

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CÉDULA DE CIUDADANIA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

DATOS DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA OBRA

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	N° DEL SENESCYT

DATOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LOS DISEÑOS

ARQUITECTÓNICO ARQ.	CÉDULA DE IDENTIDAD	NÚMERO DE REGISTRO DEL SENESCYT
ESTRUCTURAL ING. CIVIL.	CÉDULA DE IDENTIDAD	NÚMERO DE REGISTRO DEL SENESCYT

DATOS DEL PREDIO

DIRECCIÓN				
PARROQUIA	URBANIZACIÓN /LOTIZACIÓN /RECINTO	MANZANA	SOLAR	CÓDIGO CATASTRAL

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

N° DE PERMISO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE CADUCIDAD:
---------------	------------------	---------------------

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
ÁREAS DE EDIFICACIÓN Y SOLAR:

ESTRUCTURAS PISOS PAREDES CUBIERTAS ESCALERAS SOBREPISO	PUERTAS VENTANAS INST. ELECTRICAS INST. SANITARIAS GARAJE PISCINA	ÁREA DEL SOLAR:	
		ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN APROBADA	
		PLANTA BAJA (M2)	PLANTA ALTA (M2)
		MODIFICACIÓN / REMODELACIÓN	
		PLANTA BAJA (M2)	PLANTA ALTA (M2)
RETIRO FRONTAL	RETIRO POSTERIOR	USOS DE LA EDIFICACIÓN	ALTURA DE LA EDIFICACIÓN
RETIRO LATERAL 1	RETIRO LATERAL 2	NO SE AUTORIZA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA	

REQUISITOS TÉCNICOS

- *CUMPLIR CON LAS ORDENANZAS VIGENTES.
- * Presentación de cédula de identidad del propietario de forma física o digital, en caso de que el trámite lo realice un tercero se presentará la autorización del propietario junto a la cédula de identidad del propietario.
- Tasa de trámite por servicios administrativos.
- *Copia del pago del Impuesto Predial del año en curso.
- *No adeudar o estar al día en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Municipalidad de Daule.
- *Informe del Permiso de construcción y planos aprobados original y/o copia.
- * CD que contenga planos digitales AUTOCAD y la documentación escaneada.

Nota: Los documentos con firma manuscrita se remitirán en original y los firmados electrónicamente se entregarán únicamente por medio magnético. Se exhorta a los administrados que todos los requisitos requeridos sean digitalizados y entregados por medio magnético (CD o memoria USB).

La "LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO", indica lo siguiente:
"DISPOSICIONES GENERALES

Quinta.- Firma de un profesional.- Los instrumentos técnicos de las unidades de actuación urbanística; solicitudes de permisos de edificación, mejoras, conservación y habilitación; planos arquitectónicos; y demás instrumentos técnicos regulados en esta Ley, serán suscritos por un profesional con título de tercer nivel en arquitectura, ingeniería civil o especialistas en la materia, según corresponda."

 FIRMA DEL PROPIETARIO

 FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE TÉCNICO